

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35102 MURCIA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 336/12, referente al concursado Agrupa Águilas, S.L., por auto de fecha 1 de julio de 2016 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Concluir el procedimiento concursal.
- 2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.
- 3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda.

Murcia, 7 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160044285-1